

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Dirección de Empresas y Entorno Económico por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5601358
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Dirección de Empresas y Entorno Económico por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ	PÁGINA	1/8
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información publicada por la universidad en su página web sobre el programa de doctorado es, en general, objetiva, completa y está actualizada, siendo ésta homogénea con la presentada en otros programas de la Universidad de Cádiz. Esta información es accesible al público únicamente en castellano, aunque parte de la información (Research Lines) está también disponible en inglés. En ella aparecen referidos aspectos como el número de plazas ofertadas, el perfil de ingreso recomendado, las actividades formativas previstas, el profesorado, o las líneas de investigación del programa. En la sección de Calidad del programa de doctorado aparecen publicadas, entre otras, la Memoria de Verificación del Programa, la Comisión Académica del Programa y el Plan de Mejoras. Están publicados también los principales resultados e indicadores disponibles del programa. Debido a que se trata de un título de reciente implantación (se implantó en el curso 2018/19), hay indicadores y resultados todavía no disponibles (tesis doctorales defendidas, tesis con mención internacional, etc.) que se publicarán una vez que se disponga de ellos.

La satisfacción media de los doctorandos con la difusión e información del PD fue de 3.38, 3.78 y 3.69 (en una escala del 1 al 5) en los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21. La satisfacción de los investigadores respecto a este criterio fue más alta, alcanzando unos valores medios de 4.4, 4 y 4.45 en esos cursos académicos.

Sin embargo, hay información que no está actualizada. Por ejemplo, en relación al profesorado, ni la información sobre los proyectos de investigación de cada una de las líneas de investigación ni la relativa a las publicaciones está actualizada.

En el informe de seguimiento anterior se realizaron las siguientes recomendaciones. No todas han sido resueltas.

- Se recomienda publicar en la página web todos los indicadores del programa. Resuelta.
- Se debe revisar el contenido de la web, comprobando que se corresponde con la Memoria de verificación y que está actualizado (de especial seguimiento). Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir toda la información disponible en la página web en inglés.
- Se recomienda Incluir información adicional (CVs actualizados del profesorado) sobre el programa de doctorado en la página web.
- Se recomienda revisar el contenido de la web, comprobando que se corresponde con la Memoria de verificación y que está actualizado.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

De acuerdo con el autoinforme, los responsables del programa de doctorado actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título. Debido a la reciente implantación del programa, no se dispone todavía de información sobre los principales resultados del programa (contribuciones principales de las tesis defendidas, porcentaje de tesis con mención internacional, satisfacción de egresados, tasas de éxito, inserción laboral, etc.).

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre los

Código Seguro de Verificación: R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ	PÁGINA	2/8
			

resultados de satisfacción de los grupos de interés y el proceso de seguimiento.

El título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el programa de doctorado lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores. En caso de que procediera, se entiende que el programa establecería y garantizaría la implementación de las oportunas acciones de mejora.

Se puede comprobar que en el plan de mejoras publicado en la web del programa, se identifican los responsables de las acciones y se incluyen indicadores que valoran su grado de cumplimiento.

En el autoinforme se constata que existe un gestor documental del sistema de garantía de calidad de la Universidad de Cádiz (UCA) al que los miembros de la Comisión Académica del programa pueden acceder y acceden. De acuerdo con el autoinforme, el gestor documental cumple adecuadamente con las necesidades que a este respecto tiene la Comisión de Calidad: proporciona información y facilita la incorporación de documentos sobre calidad.

En el informe de seguimiento anterior se realizó la siguiente recomendación, que ya ha sido resuelta:

- Se recomienda que se desarrollen indicadores concretos que permitan medir la calidad y la mejora del Programa de Doctorado. Resuelta.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Se ha solicitado una modificación del programa, aunque ésta sigue en trámite.

El perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada. El programa facilita información específica sobre el perfil de acceso recomendado y sobre los requisitos específicos acceso.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta, salvo en uno de los cursos, lo establecido en la memoria verificada. En concreto, el número máximo de alumnado de nuevo ingreso contemplado en la memoria verificada es de 15, mientras que el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el programa durante los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21 fue de 7, 7 y 7.

El programa cuenta con 3 líneas de investigación, y se considera que todas están vivas ya que todas ellas cuentan con uno o más alumnos de doctorado. En el curso 2020/21, de los 20 alumnos matriculados, 9 lo estaban en la línea de investigación 1, 6 en la línea de investigación 2 y 4 en la línea de investigación 5. La distribución de alumnos en las distintas líneas de investigación se considera adecuada (aunque no lo fue el primer año de implantación del programa).

Se ha solicitado una modificación (todavía está en trámite) en la que, entre otras cosas, se busca cambiar el requisito de inglés (el nivel requerido de inglés pasaría del B1 al B2) y el de castellano para los no hispanohablantes (el nivel requerido pasaría del B2 al B1).

Este programa de doctorado no contempla la realización de complementos formativos.

El programa de doctorado ofrece distintas actividades formativas, que son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos. La satisfacción de los doctorandos del programa con las actividades formativas fue relativamente baja en el primer curso de implantación del programa aunque ha aumentado en los dos siguientes cursos (los niveles de satisfacción medios fueron 2.25, 3.44 y 3.31 en una escala del 1 al 5 en los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21). En el autoinforme se explica que la baja satisfacción con la oferta formativa del primer año se debió a que el primer año los doctorandos no pudieron conocer desde comienzo de curso las actividades formativas ofrecidas. Esto se corrigió a partir del segundo año, lo que se corrobora con los resultados de las encuestas. La satisfacción de los investigadores con estas actividades formativas es muy alta, con valores medios por encima del 4.6 (sobre 5) en los tres cursos académicos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ	PÁGINA	3/8
			

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. En concreto, la comisión académica vela porque la designación de tutor y director se efectúe adecuadamente. Es la comisión académica la que comprueba también que los doctorandos avanzan en el desarrollo de sus actividades formativas, y la que aprueba los planes de investigación de los doctorandos. En concreto, los meses de diciembre de 2019 y 2020 se celebraron las Jornadas doctorales para la defensa de los planes de investigación de los doctorandos de primer año. Se aprovechan estas mismas sesiones para dar la bienvenida y presentar el programa a los doctorandos de nuevo ingreso.

La satisfacción de los doctorandos del programa con el "procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación" fue relativamente baja en el primer curso de implantación del programa aunque ha aumentado en los dos siguientes cursos (los niveles de satisfacción medios fueron 2.75, 3.33 y 3.46 en una escala del 1 al 5 en los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21). La satisfacción de los investigadores con este procedimiento es muy alto (alcanza unos niveles medios de 4.83, 4.73 y 4.57 en los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21).

La comisión académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.

De acuerdo con el autoinforme y las evidencias disponibles, se realiza un acompañamiento individual adecuado del doctorando. Este acompañamiento se realiza fundamentalmente por parte de los tutores/directores de tesis, aunque es la Comisión Académica la que supervisa anualmente los resultados obtenidos por los estudiantes en el proceso de evaluación de su plan de investigación de los alumnos de primer año y en el proceso de evaluación anual de alumnos de segundo año (y posteriores).

En el informe de seguimiento anterior se realizó la siguiente recomendación, que no ha sido atendida:

- Se recomienda incorporar profesorado internacional en las comisiones de seguimiento del programa. No atendida. No hay evidencias de que se haya incluido profesorado internacional en las comisiones de seguimiento del programa. Sí se explica que van a promover la participación de profesorado internacional en los tribunales de tesis (todavía no se ha defendido ninguna tesis doctoral en el programa).

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar profesorado internacional en las comisiones de seguimiento del programa

4. Profesorado

Mejorable

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. De acuerdo con las evidencias presentadas, el número de profesores que participan en el programa de doctorado ha sido de 24 en los tres cursos académicos (2018/19, 2019/20 y 2020/21). En el autoinforme se indica que 24 de los 25 profesores cuentan con sexenio, aunque no se indica cuántos cuentan con sexenio vivo.

El porcentaje de investigadores que participa en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas fue del 62.5%, 54.17% y el 62.50% en los cursos académicos 2018/19, 2019/20 y 2020/21.

Es de señalar que la satisfacción de los doctorandos con la tutela de tesis es alta, alcanzando una satisfacción media de 4.08 en el curso 2020/21.

Se ha solicitado una modificación de la memoria verificada en la que se solicita la inclusión de nuevo profesorado, aunque esta modificación sigue en trámite.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ	PÁGINA	4/8
			

De acuerdo con el autoinforme y las evidencias presentadas, cada una de las tres líneas de investigación cuenta con un proyecto de investigación obtenido en una convocatoria competitiva vigente. Alguno de los proyectos está próximo a finalizar por lo que se recomienda seguir fomentando la solicitud de proyectos de investigación por parte del profesorado del programa.

En el informe de seguimiento anterior se realizaron las siguientes recomendaciones que no han sido totalmente resueltas:

- Se debe aumentar la internacionalización del programa para captar estudiantes extranjeros; y mejorar las colaboraciones externas de los investigadores, de manera que repercuta en la calidad de las publicaciones y el impacto de las mismas. Atendida.
- Se debe especificar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado. Se debe indicar en los proyectos de investigación la fecha de inicio y fin y la cuantía de los mismos. Resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información más detallada y actualizada (por ejemplo, los CVs, proyectos y publicaciones) del profesorado del programa en la página web.
- Se recomienda fomentar la solicitud de proyectos de investigación por parte del profesorado del programa.
- Se recomienda considerar explícitamente la participación de expertos internacionales más allá de su presencia en tribunales de tesis con mención internacional.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los recursos materiales disponibles son adecuados en relación al número de doctorandos en cada línea de investigación. El programa no ha sufrido cambios en la tipología y/o número de recursos materiales y servicios. La satisfacción de los doctorandos con "los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado", y "los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora" se consideran relativamente bajos. En concreto, la satisfacción media con estos dos ítems alcanzan el 3.42 y 3.27 en el curso académico 2020/21. La satisfacción del profesorado con estos recursos es mucho más alta (con una media de 4.54 en el mismo curso académico). Desde la comisión académica se debería reflexionar sobre la relativamente baja satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora y llevar a cabo acciones para mejorar estos recursos en función de las respuestas recibidas (comprobar si se trata de acceso a bases de datos, programas informáticos, etc.).

Los servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. La satisfacción de los doctorandos con "los servicios de movilidad", y "los servicios de orientación profesional" se consideran adecuados, aunque mejorables. En concreto, la satisfacción media con estos dos ítems alcanzan el 3.57 y 3.36 en el curso académico 2020/21.

Tanto en el autoinforme como en la página web del programa se explica que el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación para la asistencia a congresos y reuniones científicas y para la realización de estancias en el extranjero. Sin embargo, aun teniendo en cuenta que el programa de doctorado es de reciente implantación, hay que destacar que la tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional es nula.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ	PÁGINA	5/8
			

De acuerdo con las evidencias (aunque en el autoinforme se indica otra cosa) ningún alumno ha participado en programas de movilidad internacional. El porcentaje de tesis con mención internacional (uno de los indicadores del programa de doctorado) va a depender del número de alumnos que realicen estancias de investigación en el extranjero.

En el informe de seguimiento anterior se realizó la siguiente recomendación que no ha sido resuelta:

- El programa de doctorado debe garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos. Se deben realizar esfuerzos para establecer acuerdos con universidades de otros países que faciliten la movilidad de los estudiantes, mejorando el seguimiento y la información a este respecto. Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.
- Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios aplicación de los mismos.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

La evolución de los indicadores de rendimiento y de satisfacción es adecuada y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Hay que volver a mencionar que se trata de un programa de reciente implantación, por lo que no es posible evaluar la adecuación (y mucho menos la evolución) de muchos de los indicadores de rendimiento (tasas de éxito, tasas de abandono, número de tesis defendidas, tesis con mención internacional, duración media del programa, tasa de inserción laboral, etc.). En cuanto a los indicadores de satisfacción, la satisfacción de los doctorandos es, en general, adecuada aunque mejorable en algunos criterios (recursos materiales y tecnológicos, servicios de orientación profesional y movilidad). La satisfacción de los profesores es, en general, muy alta. La satisfacción del personal de administración y servicios con el programa de doctorado se considera también adecuada.

Se valora positivamente que hay cuatro publicaciones que se derivan de las tesis doctorales en elaboración, aunque no se aporta evidencia sobre el tipo de publicaciones (si se trata de artículos en revistas, qué revistas, si están indexadas, índice de impacto, etc.).

La baja participación de doctorandos en programas de movilidad supondrá una tasa muy baja de tesis con mención internacional.

La valoración y el análisis de los datos aporta información que permite identificar áreas de mejora.

En el informe de seguimiento anterior se realizaron las siguientes recomendaciones que no han sido totalmente resueltas:

- Se debe continuar desplegando el programa, mejorando la calidad y logrando un mayor número de estudiantes matriculados, ya que es necesario contar con un número mínimo de alumnos para que cumpla los objetivos y consiga crear un ambiente de colaboración fructífero entre ellos y con los tutores y directores. Atendida.
- Se debe continuar el proceso de revisión y cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores. Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la defensa de tesis doctorales con mención internacional.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ	PÁGINA	6/8
			

- Se recomienda continuar desplegando el programa, mejorando la calidad y logrando un mayor número de estudiantes matriculados.
- Se recomienda continuar el proceso de revisión y cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir toda la información disponible en la página web en inglés.
- Se recomienda Incluir información adicional (CVs actualizados del profesorado) sobre el programa de doctorado en la página web.
- Se recomienda revisar el contenido de la web, comprobando que se corresponde con la Memoria de verificación y que está actualizado.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar profesorado internacional en las comisiones de seguimiento del programa

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información más detallada y actualizada (por ejemplo, los CVs, proyectos y publicaciones) del profesorado del programa en la página web.
- Se recomienda fomentar la solicitud de proyectos de investigación por parte del profesorado del programa.
- Se recomienda considerar explícitamente la participación de expertos internacionales más allá de su presencia en tribunales de tesis con mención internacional.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda formentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.
- Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios aplicación de los mismos.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la defensa de tesis doctorales con mención internacional.
- Se recomienda continuar desplegando el programa, mejorando la calidad y logrando un mayor número de

Código Seguro de Verificación:R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TLM6TDDCYXNYY52788ZV39ATUQ	PÁGINA	7/8
			

estudiantes matriculados.

- Se recomienda continuar el proceso de revisión y cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TLM6TDCCYXNYY52788ZV39ATUQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TLM6TDCCYXNYY52788ZV39ATUQ	PÁGINA	8/8
			